



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES
JFRS/RVP/Mol.

Nº 2736/P-2018

LAS CONDES, 11 OCT 2018

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°40 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 24/09/2018.
- El Contrato a Honorarios de fecha 09/05/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1985 P-2018 de fecha 23/05/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CENTROS Y CLUBES PARA EL ADULTO MAYOR 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
MONTECINO SAAVEDRA ROBERTO		PSICOLOGO	02/10/2018	01/06/2018 31/12/2018	\$813.120.-	\$5.957.420.-	8058/18

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 09 de Mayo de 2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1985 P-2018 de fecha 23 de Mayo de 2018.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)





DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES
JFRS/RVP/Mol.

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **02 de Octubre del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS,** **R.U.T. N°** **Alcalde (S),** Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **MONTECINO SAAVEDRA ROBERTO, R.U.T. N°** **Nacionalidad** **con domicilio en** **se ha convenido lo siguiente;**

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 09 de Mayo del 2018, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **MONTECINO SAAVEDRA ROBERTO,** como **"PSICÓLOGO",** con cargo al Programa **"CENTROS Y CLUBES PARA EL ADULTO MAYOR 2018",** de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°1985 P-2018 de fecha 23 de Mayo de 2018.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el párrafo precedente, en el sentido de **Incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, a contar del **15 de Octubre de 2018,** en la suma de **\$813.120.-,** quedando en una renta bruta mensual de **\$1.051.700.-,** de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Junio	734.900	661.410
Julio	734.900	661.410
Agosto	734.900	661.410
Septiembre	734.900	661.410
Octubre	914.420	822.978
Noviembre	1.051.700	946.530
Diciembre	1.051.700	946.530
MONTO TOTAL	\$ 5.957.420	\$ 5.361.678

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 09 de Mayo del 2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1985 P-2018 de fecha 23 de Mayo de 2018.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº5999 del 22 de Agosto de 2018.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE
[Signature]
★OMAR SAFFIE LAMAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

[Signature]
MONTECINO SAAVEDRA ROBERTO
R.U.T. Nº [REDACTED]